CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION
Nit: 900580867 0, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0043719
Fecha de Inscripción: 28 de diciembre de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 18 No. 140 - 53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: angelicacarrillo@clinicasep.com
Teléfono comercial 1: 7420842
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 18 No. 140 - 53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: angelicacarrillo@clinicasep.com
Teléfono para notificación 1: 7420842
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 2 de noviembre de 2012 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2012, con el No. 00218809 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION.

Mediante acta del 27 de diciembre de 2012, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2012 bajo el número 00218809 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue aclarada el acta de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El Objeto Principal de la entidad es: proporcionar atención integral a población en estado de vulnerabilidad como adultos mayores, adultos, jóvenes, madres cabeza de familia, encaminada a mejorar sus condiciones de vida, tanto a nivel local, regional o nacional. Suministrar habitación, alimentación, vestuario, actividades lúdicas, a individuos, familias, comunidades y organizaciones para fomentar el desarrollo y bienestar, teniendo en cuenta los derechos de los usuarios y familiares. Contribuir con el desarrollo y ejecución de programas de desarrollo de social y comunitario que respondan a problemáticas sociales. Prestar servicios sociales a población de diferentes grupos etarios y condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, sociales y/o familiares, en el campo de la atención y rehabilitación con enfoque de inclusión social, mejoramiento de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

calidad de vida y de su entorno familiar. Promover y apoyar programas de entrenamiento y formación productiva y ocupacional, así como programas culturales, lúdicos y recreativos a personas con algún grado de discapacidad mental, sensorial, física y/o cognitiva que generen beneficios personales, familiares, a la comunidad y a la población en general. Nota: el objeto de la fundación no comprende actividades de educación formal, o no formal, no desarrollará actividades con las instituciones de educación formal y no formal-educación para el trabajo y desarrollo humano (Ley 115 de 1994) y tampoco atención a menores, no desarrollará actividades relacionadas con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Decreto 1422 de 1996 y Ley 1098 de 2006.

PATRIMONIO

$ 2.776.300.627,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la fundación es el presidente nombrado de común acuerdo para un período de dos (2) años. El vicepresidente reemplazará en todas las funciones al presidente de la fundación en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente. Dirigir la fundación de conformidad con lo dispuesto en los presentes estatutos. Llevar la Representación Legal de la fundación, atendiendo los asuntos que judicial o extrajudicialmente comprometan a la misma, constituyendo apoderados para tales fines y facultándolos para transigir previa autorización. Planear, organizar, dirigir, controlar y coordinar las labores de la fundación en desarrollo de las normas legales y de acuerdo a las determinaciones correspondientes. Celebrar contratos y ejecutar las disposiciones ordenadas. Llevar o hacer llevar bajo su responsabilidad los libros de contabilidad de la corporación. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la fundación. Servir de jefe de personal pudiendo sancionar, suspender o terminar contratos de prestación de servicios. Constituir las cuentas corrientes de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

institución. Administrar, custodiar, responder por los bienes muebles e inmuebles de la fundación y todos sus ingresos. Todos los demás que son propios o de común acuerdo con el socio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 2 de noviembre de 2012, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2012 con el No. 00218809 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Maria Esmeralda Gutierrez Escobar	C.C. No. 41779668

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Dora Isabel Patiño Lanziano	C.C. No. 27764132

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 2 de noviembre de 2012, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2012 con el No. 00218809 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Maria Esmeralda Gutierrez Escobar	C.C. No. 41779668
Miembro Junta	Dora Isabel Patiño	C.C. No. 27764132

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva Lanziano

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 46 del 26 de junio de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2025 con el No. 00394730 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jeferson Ronaldo Chacon Peñaloza	C.C. No. 1001184416 T.P. No. 290111-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05 del 23 de julio de 2013 de la Asamblea de Fundadores	00228780 del 15 de agosto de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 26 del 19 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Fundadores	00322208 del 20 de septiembre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8730
Actividad secundaria Código CIIU: 8710
Otras actividades Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.435.800.659
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.